

Intervención de la diputada Angélica Espinoza García, para razonar su voto.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza.

La diputada Angélica Espinoza García:

Con su permiso, estimada presidenta.

Saludo cordialmente a mis compañeras diputadas y compañeros diputados.

Y también saludo con muchísimo gusto a los miembros de la sociedad cultural que nos acompañan el día de hoy aquí en este Recinto.

La promoción de los derechos culturales como parte integrante de los derechos humanos inherentes a

todas las personas, se debe procurar como siempre que se dé sin distinción alguna, de nacionalidad, lugar de residencia, origen étnico, religión, lengua o cualquier otra condición, al igual que el resto del catálogo de los derechos humanos que son universales, indivisibles e interdependientes y que se deben dar en condiciones de dignidad humana, perspectiva de género, igualdad sustantiva y no discriminación.

La necesidad de legislar en un marco jurídico idóneo, surge a partir de la necesidad de promover el reconocimiento y mecanismo de acceso a los derechos culturales en el Estado de Guerrero, con el objeto de garantizar su ejercicio, con base en el desarrollo de políticas públicas y la ejecución de acciones coordinadas

con la participación de las comunidades.

El presente dictamen que hoy se somete a votación, propone el reconocimiento explícito de los derechos culturales como derechos humanos, esta acción sería crucial para la labor, difusión, promoción e implementación de los derechos culturales para todas y todos los guerrerenses.

La democracia también se construye en estos espacios en los que se vincula el Poder Legislativo y la participación ciudadana, de ahí la importancia de centrar a la cultura como un pilar en el cual confluye la consolidación del País y el derecho a la cultura, fortalece el ejercicio democrático, asegura la igualdad sustantiva en la cual intervienen todas y todos.

Hoy desde esta Tribuna, exhorto a que prioricemos el derecho humano a la cultura, para que deje de ser vista como ornamento en los discursos que folclorizan y romantizan las

condiciones de precariedad laboral y de seguridad social, en los cuales laboran sus creadores, sino todo lo contrario, que la cultura del Estado se convierta en un eje observador, que vincule a la comunidad con su historia y su memoria oral, en un contexto en el siempre prevalezca el respeto y la dignidad de las y los guerrerenses, así como mencionó María Andrea Villareal al trasladar las prensas en las que se imprimió en el exilio el periódico regeneración, bastión y pilar de la historia política de México “nosotros comenzamos esta lucha y ya vendrán otros a continuarla”, que comience con este paso el avance transformador para la revolución cultural del Estado de Guerrero.

Muchas gracias, diputada presidenta.